Gobernación del Cauca

Oficina Asesora de Planeación
Unidad de Inversión Pública

CONCEPTO DE VIABILIDAD

PROYECTO	CONSTRUCCIÓN TERCERA ETAPA DE CALLES PEATONALES PALAFÍTICAS EN CONCRETO REFORZADO EN EL CORREGIMIENTO LOS BRAZOS, EN EL MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
PROGRAMA	2402: Infraestructura red vial regional				
MUNICIPIO	TIMBIQUI	**RADICADO**	24-2023-3150	**FECHA**	17-Febrero-2023
SECTOR	24 Transporte	**FECHA DE INGRESO A ESTA ETAPA**		4-Abril-2023	

SOPORTES	**FOLIOS**	**PLANOS**	**CDS**	**OTROS**
	0	0	0	

BENEFICIARIOS	**MUNICIPIOS**	**PERSONAS**	**FAMILIAS**	**POBLACION AFRO**	**POBLACION INDIGENA**
	0	27,038	0	0	0

ENTIDAD QUE PRESENTA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	**REGISTRO BPIN**	2023003190017

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICIDATA EN PESOS

1. OTRAS FUENTES

ENTIDAD\VIGENCIA	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**TOTAL**
NACION	0	0	0	0	0
DEPARTAMENTO	0	0	0	1,747,639,410	1,747,639,410
MUNICIPIO	0	0	0	0	0
OTROS	0	0	0	0	0
SUB-TOTAL	0	0	0	1,747,639,410	1,747,639,410

1. SISTEMA GENERAL DE REGALIAS-SGR

FONDO\VIGENCIA	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**TOTAL**
FCR	0	0	0	0	0
FDR	0	0	0	0	0
CIT	0	0	0	0	0
OTROS	0	0	0	0	0
SUB-TOTAL	0	0	0	0	0
TOTAL	$0	$0	$0	$1.747.639.410	$1.747.639.410

ANALISIS DE VIABILIDAD

CONCEPTOS BASICOS	**ANALISIS DEL MUNICIPIO**		**ANALISIS DEL DEPARTAMENTO**		**ANALISIS DE LA NACION**	
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**
CONCEPTO TECNICO FAVORABLE			x			
CONCEPTO SECTORIAL FAVORABLE			x			

CONCEPTO DE VIABILIDAD	**ANALISIS DEL MUNICIPIO**		**ANALISIS DEL DEPARTAMENTO**		**ANALISIS DE LA NACION**	
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**
EL PROYECTO ES VIABLE			x			

PRODUCTOS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META ALCANZADA
	Vía Urbana Mejorada	Kilómetro	0.293	

RESULTADOS	Calles palafíticas en concreto construidas	ml	293	

MOTIVACION DE LA VIABILIDAD

El proyecto ha sido evaluado en los campos técnico y sectorial por parte de la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca y dicha dependencia ha certificado la respectiva viabilidad política, metodológica, técnica, económica y financiera declarando el proyecto como prioritario. Con base en los anteriores conceptos y teniendo en cuenta: 1.- su concordancia con el Plan Departamental de Desarrollo "42 MOTIVOS PARA AVANZAR 2020-2023"para el cumplimiento de la **META 401 8,15 km de vías urbanas pavimentadas**, de la **LÍNEA ESTRATÉGICA** "**Dinámica económica e infraestrutura**", del **SECTOR** "Infraestructura" y el **PROGRAMA** "**Infraestructura red vial regional**", 2 - los requisitos generales, y 3. La consistencia integral del proyecto, se expide concepto favorable de la viabilidad.

En ningún caso la verificación de requisitos realizada por la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas de la Oficina Asesora de Planeación compromete su responsabilidad, frente al contenido y veracidad de los documentos de soporte y del alcance de las actividades, a la calidad de estudios y análisis de las estrategias, justificación técnica, consistencia del presupuesto en todos sus componentes y análisis financiero, cuya revisión y aval es responsabilidad exclusiva de la secretaría sectorial que emite la viabilidad.

El costo total del proyecto es de mil setecientos cuarenta y siete millones seiscientos treinta y nueve mil cuatrocientos diez pesos MTCE ($ 1.747.639.410) que corresponden a la(s) vigencia(s) 2023, los cuales serán financiados con **RECURSOS PROPIOS**, por lo que deberá tener una rigurosa supervisión de su cumplimiento con base en las actividades programadas, asimismo deberá ejecutarse estrictamente con base en los costos de la región para la para mano de obra calificada y no calificada, y para la adquisición de los bienes y servicios incluidos en el presupuesto del proyecto.

De la misma manera, se deberá tener en cuenta para la ejecución de los recursos financieros, que las áreas involucradas en la ejecución del proyecto aplicarán la destinación de los recursos del presente proyecto conforme a la distribución presupuestal determinada en el Plan de Desarrollo Departamental con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, incluso si ello implica modificar el proyecto.

La Secretaría de Infraestructura como dependencia responsable de la ejecución del proyecto en el término de diez (10) meses de la vigencia 2023, deberá garantizar su correcta ejecución y supervisión, así como reportar periódicamente el avance físico y financiero de las metas establecidas, cuando sea requerido por la Oficina Asesora de Planeación Departamental en cumplimiento de las directrices y lineamientos del Departamento Nacional de Planeación.

Se emite concepto de viabilidad, previa realización del control posterior a la viabilidad del proyecto, una vez verificada la consistencia del proceso desarrollado por la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, el cumplimiento de los requerimientos técnicos y metodológicos y la articulación política adecuada; por tanto, se procede al registro de este, en el Banco de Programas y Proyectos del departamento y en la plataforma SUIFP-T del Departamento Nacional de Planeación.

OBSERVACIONES

- El proyecto se enmarca dentro de las políticas, objetivos y ejes estratégicos del Plan Departamental de Desarrollo **"42 MOTIVOS PARA AVANZAR 2020 - 2023"**. PROGRAMA: **2402: Infraestructura red vial regional**
- Cualquier modificación técnica al proyecto, debe ser avalada por la dependencia que evaluó técnicamente y por la interventoría o supervisión del mismo. El presente concepto no reemplaza la verificación y ajuste de los documentos técnicos que de ser necesario realizará la interventoría o supervisión durante la etapa precontractual.
- **El presente concepto no implica asignación de recursos.**

ANALISTA EVALUADOR	JAN SEBASTIAN AZOS - MARÍA XIMENA CARVAJAL - CARLOS ALBERTO DÍAZ	**FIRMA**
REVISO Y APROBO	JOSE SELIMO MUÑOZ TROCHEZ	
CARGO	Profesional Universitario	
DEPENDENCIA	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	
FECHA DE ASIGNACION	17-Febrero-2023	
FECHA DEL CONCEPTO	4-Abril-2023	
VIGENCIA FISCAL	2023	

DEPARTAMENTO DEL CAUCA
GRUPO DE INVERSIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS - BANCO DE PROYECTOS
LISTA DE CHEQUEO

Información General				
Nombre del proyecto	CONSTRUCCIÓN TERCERA ETAPA DE CALLES PEATONALES PALAFÍTICAS EN CONCRETO REFORZADO EN EL CORREGIMIENTO LOS BRAZOS, MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA			
Dependencia proponente	Secretaría de Infraestructura			
Fecha de radicación	**4-feb-23**			
Número de radicado				
Programa		**Cód. programa**		
Valor total del proyecto	$ 1.747.639.410			
Valor vigencia 2023	$ 1.747.639.410	**Fuente de financiación**	Gobernación del Cauca. Recursos propios.	
Valor vigencia 2023		**Fuente de financiación**		
Vigencia de ejecución				
Fecha Evaluación		**Revisión No.**	4	
Evaluador				
Tiempo de ejecución(meses)	10 meses			

Verificación documental			
Documento		**¿Cumple?**	**Observaciones**
1	Cartas de presentación del proyecto se encuentran debidamente diligenciadas y la solicitud de recursos de inversión va dirigidas al Gobernador y al Jefe de la OAP	**Si**	Se anexa documento **CARTA DE PRESENTACIÓN** con archivo "1. Cartas de presentación 24-02-23" en formato pdf 4 paginas. Con los documentos de solicitud dirigidas al Dr. Elias Larrahondo Carabali gobernador del Cauca y al Ing Edwin Lasso. Jefe Oficina Asesora de Planeación Departamental, firmadas por el ingeniero Jose Rodrigo Astaiza, Secretario de Infraestructura departamental.
2	Documento de formulación que contenga: Documento técnico que soporte y contenga lo siguiente: planteamiento del problema, antecedentes, justificación, análisis de participantes, Población afectada y Objetivo, objetivos (general y específicos, localización, cronograma de actividades físicas y financieras y descripción de la alternativa seleccionada, descripción metodológica de las actividades.Verificar el requisito sectorial de ser necesario. Firmado por el profesional responsable.	**No**	• Ya que se pretende hacer una tercera etapa, es importante que se mencione que tipo de intervenciones se realizaron en las etapas 1 y 2 (ubicación de las calles, longitudes). **R2.SUBSANADA** • El problema identificado está mal planteado "deficientes condiciones de infraestructura para el tránsito y movilidad de la población del Corregimiento Los Brazos en el municipio de Timbiquí", la deficiente infraestructura es una causa. El problema puede ser abordado como "Dificultad para la intercomunicación terrestre en el corregimiento de Los Brazos del municipio de Timbiquí". Ajustar.**R2.SUBSANADA** • Si el problema relaciona "corregimiento Los Brazos del municipio de Timbiquí", la magnitud del mismo no la longitud que se van a intervenir, sino la totalidad de las vías existentes en el corregimiento. Ajustar. **R2.SUBSANADA.** **• El indicador del objetivo general no se ajusta a la naturaleza del proyecto (definir el indicado en mga).R4. SUBSANADO**
			• NOTA: se modifica el indicador del objetivo general. Se debe dejar el que estaba establecido en la versión anterior. R4. SUBSANADO • En la página 27, eliminar aparte que hace alusión a los precios del año 2021. • Si el problema se define como "Dificultad para la intercomunicación terrestre en el corregimiento Los Brazos del municipio de Timbiquí", el objetivo general debe definirse como "Mejorar la intercomunicación terrestre en el corregimiento Los Brazos del municipio de Timbiquí". Ajustar **R2.SUBSANADA** • En la página 9 del documento técnico se indica que la población del municipio es de 27.038 habitantes y en la página 17 se indica que son 26.607 personas. Verificar y unificar. **R2.SUBSANADA** • En la página 4 del documento técnico se indica que el proyecto será financiado también por "asignaciones directas" del SGR. Eliminar esa aparte. **R2.SUBSANADA**
			• En el documento no se hace alusión a la población afectada por el problema, que para este caso y como el problema se delimita al corregimiento Los Brazos, deberán ser sus habitantes los afectados directos de ello. Ajustar. **R2.NO SUBSANADA** • Página 24 del documento técnico, no se relaciona como beneficiaria a la comunidad del municipio de Timbiquí, cuando es principalmente quien mejora sustancialmente sus condiciones de vida. Complementar matriz. **R2.NO SUBSANADA** • Documento técnico no incluye matriz de riesgos. Incluir.**R2. SUBSANADA PARCIALMENTE.** • El valor del proyecto no corresponde en su cadena de valor. Se indica que su costo es de $1.728.702.131 y en documento técnico de $ 1.747.639.410. **R4. SUBSANADO**

3	Metodología general ajustada	**Si**	• El producto principal "Vías urbanas mejoradas para la operación del servicio público de transporte organizado (Producto principal del proyecto)" no corresponde a la naturaleza del proyecto. Verificar.**R2. SUBSANADA** • En el componente "Estudio de necesidades" se debe incluir en la oferta a partir del año 2023 y para cada año proyectado, los 293 metros que van ser intervenidos. Para la demanda se debe tener en cuenta que la misma no es solo 293, sino la totalidad de calles (en metros) que requieren intervención en el corregimiento Los Brazos y ese valor debe ubicarse en todos los periodos estimados. **R2. SUBSANADA** • Los riesgos incluidos en la matriz, deben obedecer a aspectos de su ejecución, no a dificultades administrativas de la entidad encargada. **R2. SUBSANADA PARCIALMENTE. R4.SUBSANADA** • Ajustar con base en observaciones del documento técnico. **R4. SUBSANADA**
4	Concepto sectorial	**Si**	Se adjunta documento "4. Concepto Sectorial Palafiticas Los Brazos" pdf 2 páginas
5	Concepto técnico	**Si**	Se anexa documento CONCEPTO TÉCNICO con archivo "45. Concepto técnico general" en formato pdf 2 paginas. Se debe ajustar de acuerdo a las observaciones planteadas en el LITERAL 3. Verificar que el producto principal del proyecto este asociado con la PROGRAMA (2402) y la META (401) del Plan de desarrollo, . Documento firmado por el Ing JOscr Ivan Martinez M. profesional Universitario secretaria de Infraestructura . 27/Marzo/2023: Se adjunta documento "5. Concepto Tecnico Palafiticas Los Brazos" pdf 2 páginas.
6	Presupuesto detallado, incluyendo APU	**Si**	
7	Cotizaciones (si aplica)	**NA**	N/A
8	Estudios y diseños (Si aplica)	**Si**	
9	Articulación a políticas transversales	**NA**	
10	Cronograma y flujo de fondos.	**Si**	Existe diferencia en los cronogramas presentados en la carta de solicitud, el documento técnico y los cronogramas detallados. Unificar unidad de medida (meses). 27/Mar20/2023: Se adjunta docuento excel denominado "10. CRONOGRAMA III ETAPA LOS BRAZOS V-21-2023" donde se unifica en meses los periodos del proyecto.
11	Para acreditar la titularidad de bienes inmuebles (proyectos de **INFRAESTRUCTURA**), se debe aportar:	**NA**	
a.	Certificado de tradición y libertad expedido con una antelación no superior a tres (3) meses, donde conste que la propiedad corresponde al departamento, municipio o entidad pública y se encuentra libre de gravámenes o limitaciones a la propiedad que impidan ejercer el derecho de disposición. Lo anterior, no aplica para los bienes de uso público que, conforme a las normas vigentes, no son sujetos de registro.	**NA**	
b.	Cuando se trate de inmuebles localizados en resguardos indígenas o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales, el acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o gobernador, donde señale que el predio se encuentra en su jurisdicción.	**NA**	
c.	Cuando se trate de inmuebles localizados dentro de los territorios colectivos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, el documento de titulación expedido por la entidad competente, el cual debe acompañarse de un aval suscrito por las correspondientes autoridades de las citadas comunidades certificadas por el Ministerio del Interior.	**NA**	
d.	En el caso de los municipios y en aplicación de la Ley 2140 de 2021, acto administrativo de sana posesión del bien objeto de intervención.	**NA**	
13	Permisos de servidumbre cuando haya lugar, específicos para el proyecto y claramente definidos.	**NA**	
14	Proceso de obtención de planes o Permisos ambientales (de vertimientos, de aprovechamiento forestal, de ocupación del cauce, plan de manejo aprobado, licencia ambiental), o el que aplique.	**NA**	
15	Concepto de uso del suelo expedido por el Municipio	**NA**	
16	Certificado expedido por el Municipio que indique que las actividades del proyecto, no se localizan en suelo de alto riesgo no mitigable (Si Aplica)	**Si**	Se anexa documento CERTIFICACIÒN ALTO RIESGO NO MITIGABLE con archivo "15. Cert. zonas no alto riesgo" en formato pdf 1 pagina. Con los firmadas por el Ing Oswaldo Aragon Balanta secretario de planeaciòn y obras publicas municipio de Timbiqui. 27/Mar/2023: Se adjunta documento "15. Cert. zonas no alto riesgo" pdf 1 página,. Subsanado.

Revisión del proyecto				
Documentos	**Temáticas**	**ítem**	**¿Cumple?**	**Observaciones**
Documento técnico de soporte	Identificación del proyecto	¿El nombre del proyecto se encuentra correctamente formulado y alineado a la alternativa de solución?	**Si**	
		¿El sector y programa de inversión es el correcto conforme a la matriz PDD?	**Si**	**Revisar observación MGA Literal 3 INFORMACIÓN GENERAL.** 27/Mar/2023 Subsanado.
	Contribución a la política pública	Alineación del proyecto con el Plan Nacional de Desarrollo	**Si**	
		Alineación del proyecto con el Plan de Desarrollo Departamental	**Si**	
		Alineación del proyecto con el Plan de Desarrollo Municipal	**Si**	
	Problemática	Problema central	**Si**	
		Descripción del problema	**Si**	
		¿La magnitud del problema es acorde a la línea base de la matriz PDD y el indicador es medible y cuenta con fuente de información?	**Si**	
		¿El árbol de problemas se encuentra planteado correctamente ?	**Si**	
	Participantes	Identificación de participantes	**Si**	
		Detalle de la concertación de participantes	**Si**	
	Población	Población afectada	**Si**	
		Localización de la población afectada	**Si**	
		Fuente de información	**Si**	
		Población objetivo	**Si**	
		Localización de la población afectada	**Si**	
		Fuente de información	**Si**	
		Caracterización de la población objetivo	**Si**	
	Justificación y Objetivos del proyecto	Justificación del proyecto	**Si**	
		Objetivo general	**Si**	
		Indicador del objetivo general	**Si**	El indicador no es acorde al proyecto. 27/Mar/2023 indicador definido no es acorde al proyecto. R4. SUBSANADA
		¿El árbol de objetivos se encuentra debidamente planteado y tiene relación con el árbol de problemas?	**Si**	
	Alternativa de solución	Análisis técnico de la alternativa de solución	**Si**	
		Localización del proyecto	**Si**	
		¿El desarrollo técnico de la alternativa de solución se encuentra detallado correctamente?	**Si**	
		¿Según la naturaleza de alternativa de solución, el proyecto cumple con los requisitos del sector?* Verificar requisitos sectorial si Aplica	**Si**	
	Cadena de valor	¿Los productos seleccionados corresponden a los establecidos en el plan de desarrollo?	**Si**	**Revisar observación MGA Literal 3 INFORMACIÒN GENERAL. R4. SUBSANADA**
		¿La redacción de las actividades es la correcta?	**Si**	
		Las actividades no corresponden a insumos?	**Si**	
		¿Hay al menos dos actividades por producto?	**Si**	
		¿ Las actividades están relacionadas y permiten cumplir con el producto?	**Si**	
		¿Existe relación con el presupuesto?	**Si**	
Presupuesto		¿Se costearon las actividades por insumos?	**Si**	
		¿Se asignó al menos una fuente de financiación por actividad y vigencia?	**Si**	
		¿El presupuesto cuenta con la descripción detallada de las actividades?	**Si**	
		¿El presupuesto se encuentra soportados en los precios unitarios respectivos?	**Si**	
Cronograma		¿Todas las actividades se encuentran programadas a lo largo de su horizonte de ejecución?	**si**	Existe diferencia en los cronogramas presentados en la carta de solicitud, el documento técnico y los cronogramas detallados. Unificar unidad de medida (meses). 27/Mar20/2023: Se adjunta docuento excel denominado "10. CRONOGRAMA III ETAPA LOS BRAZOS V-21-2023" donde se unifica en meses los periodos del proyecto.

Revisión del proyecto				
Documentos	**Temáticas**	**ítem**	**¿Cumple?**	**Observaciones**
MGA	Concordancia con documento de formulación/presupuesto	¿La información de los módulos de identificación y preparación son acordes al documento técnico?	**Si**	Ver observaciones documento téncico. R4. SUBSANADA
		¿La cuantificación de beneficios esta relacionada con los fines relacionados en el árbol de objetivos?	**si**	
		¿Están planteados los ingresos y beneficios en relación con la obtención del producto, una vez entre en funcionamiento el bien o el servicio entregado?	**Si**	
		¿La matriz de riesgos esta formulada de tal forma que permita identificar los riesgos que pueden afectar la implementación del proyecto?	**si**	Ajustar con base en recomendaciones de documento técnico. R4. SUBSANADA
		Supuestos- Considerar que las medidas de mitigación se deben relacionar con los supuestos en la matriz de resumen del proyecto?	**Si**	
		¿Los indicadores económicos son positivos? VPN (+), TIR(>9%-40%) y RBC (>1)	**Si**	
	Programación de indicadores	¿La programación de indicadores de producto incluye los indicadores secundarios establecidos en la matriz PDD?	**Si**	
		¿El valor del proyecto en la MGA se encuentra programados por vigencia y fuente de financiación conforme al presupuesto y cadena de valor?	**Si**	
		¿Los indicadores del gestión planteados, permiten hacer una ejecución y una supervisión al proyecto?	**Si**	
		¿Existe coherencia en la fuente, entidad y periodo de financiación en todos los documentos?	**Si**	

CONCEPTO		**FAVORABLE**
TRÁMITE		**REVISION PROYECTO**
EVALUADOR		**CARLOS DIAZ, MARIA XIMENA CARVAJAL, JAN SEBASTIAN AZOS**
FECHA DEL CONCEPTO		**ABRIL 3 DE 2.023**
PROF A CARGO - SECTORIAL		**CARLOS DIAZ, MARIA XIMENA CARVAJAL, JAN SEBASTIAN AZOS**
CORREO ELECTRÓNICO		azosoapgrupo@gmail.com

CARLOS ALBERTO DIAZ

MARIA XIMENA CARVAJAL

JAN SEBASTIAN AZOS

DEPARTAMENTO DEL CAUCA
GRUPO DE INVERSIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS - BANCO DE PROYECTOS
LISTA DE CHEQUEO

REQUISITOS SECTORIALES- SECTOR 24: TRANSPORTE				
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**COMENTARIOS / OBSERVACIONES**
I. Proyectos de construcción, mantenimiento, adecuación, mejoramiento o rehabilitación de la infraestructura de transporte por carretera, fluvial, aeroportuaria, férrea, logística especializada (ILE), urbana, o por cable				
1. Los estudios y diseños técnicos necesarios de acuerdo con los artículos 7 y 12 de la Ley 1682 de 2013, así como lo siguiente, cuando aplique:				
a. Localización exacta de la obra.	X			Archivo en DWG.8 Plano Localizacion Palafito Los Brazos Etapa III. 3 archivos en PDF. Plano levantamiento topográfico. (1-3) (2-3) (3-3). Se presenta una longitud de 204+69, total= 273 m = 0,273 Km (Revisar los planos observados en PDF). En la carta de solicitud y MGA se presenta una meta de 0,293 Km**. REV 2.** NO SUBSANADO. **REV3. NO SUBSANADO REV4.SUBSANADO**
b. Estudios hidrológico e hidráulico.	X			Se adjunta 4 Archivos PDF. "25 Concepto Estudio hidraulico e hidrologico (1)-1", "ANEXO ACLARATORIO AL INF. HIDRAULICO LOS BRAZOS", "CURVAS IDF", DOCUMENTO DE VIABILIDAD HCA PALAFITICAS TIMBIQUI"
c. Estudios geológico y geotécnico.				No se evidencia
d. Estudios de suelos.	X			Se adjunta el archivo en PDF "ESTUDIO DE SUELOS LOSBRAZOS"
e. Diseño de estructuras.	X			Se adjunta archivos PDF (2). "MEMORIA DE CALCULO CALLES PALAFITICAS MODULO 1"."MEMORIA DE CALCULO CALLES PALAFITICAS MODULO 2y4" **La sumatoria de los módulos es de 0,42 Km + módulo de transición REV 2.SUBSANADO**
f. Planos de construcción generales y de detalle, como planta, perfiles, cortes, estructurales y obras de drenaje.	X			Se adjunta archivo DWG. "PLANOS ESTRUCTURALES LOS BRAZOS V2" .Planos en PDF (2). "PLANOS ESTRUCTURALES LOS BRAZOS V2 - Módulo 1". "PLANOS ESTRUCTURALES LOS BRAZOS V2 - Módulo 1" La sumatoria de los módulos es de 0,42 Km + módulo de transición. Cota losa del puente terminado 4.05 m.s.n.m (Unificar en todos los módulos). Se recomienda dibujar el amarre del acero de las columnas con el acero de las zapatas (en Z). No se presenta la resistencia de los concretos de los diferentes elementos.Presentar despiece de aceros y volumen de concreto R2. SUBSANADO. Pendiente. No se presenta la resistencia de los concretos de los diferentes elementos ni volumen de concreto**. REV3 NO SUBSANADO. REV4 SUBSANADO**
g. Proceso constructivo del proyecto.	X			Se adjunta el archivo en PDF. "g. Proceso constructivo"
h. Estudios ambientales de conformidad con la Ley 1682 de 2013 (literal c del artículo 7 y artículo 39) y el costeo para su implementación.	X			Se adjuntan 5 archivos PDF. "Certificado RCD LOS BRAZOS". "MR ambiental LOS BRAZOS"."P.M.A. LOS BRAZOS SUBSANADO"."PRESUPUESTO PMA LOS BRAZOS"."SUBSANACIONES PMA-PALAFITICAS LOS BRAZOS"
i. El plan de manejo de tránsito y el costeo para su implementación	X			Se anexa plano en DWG. "16 - Plano Plan de manejo de transito Los Brazos Etapa III". Se anexan planos en PDF (3) "16.1-Plano PMT Los Brazos Etapa III_1 al 3". Archivo en PDF Certificado del P.M.T. **El costo de implementación se presenta en el presupuesto general**
II. Proyectos de construcción, mantenimiento, adecuación, mejoramiento o rehabilitación de infraestructura vial				
1. Certificado en donde conste que la intervención en la vía es competencia de la entidad. Si la intervención en la vía es competencia de otra entidad, documento que avale la intervención a realizar.				Se adjunta archivo en pdf. "1. Cert. vías competencia municipal.pdf". Suscrito por Oswaldo Aragón Balanta. Secretario de planeación y Obras públicas- Municipio de Timbiquí, fechada el 2 de agosto de 2.022
2. Levantamiento topográfico.				pdf. "Registro Fotografico.pdf", "Informe Levantamiento topografico.pdf", "carta resposanbilidad los brazos.pdf".Subcarpeta "Planos topográficos", Archivo dwg" Plano Localizacion modulos.dwg", Archivos pdf(3),Plano levantamiento topografico 1-3, 2-3, 3-3. Archivo dwg" Implantacion palafitica etapa 3 los brazos.dwg", Archivos pdf(3)Implantacion etapa 3 los brazos-PLANTA-PERFIL_1 de 3, 2 de 3.pdf
3. Diseño geométrico para vías nuevas o proyectos que cambien alineamiento de la vía.				Se adjunta archivo en pdf. "3. Cert. no diseño Geometrico.pdf". Suscrito por Oswaldo Aragón Balanta. Secretario de planeación y Obras públicas- Municipio de Timbiquí, fechada el 2 de agosto de 2.022

REQUISITOS SECTORIALES- SECTOR 24: TRANSPORTE				
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**COMENTARIOS / OBSERVACIONES**
4. Estudio de tránsito.				Se adjunta archivo en pdf. "4. Cert. no estudio de Transito.pdf". Suscrito por Ing. Lides Leopoldo García Vidal.
5. Diseño de estructura del pavimento.				Se adjunta archivos PDF (2). "MEMORIA DE CALCULO CALLES PALAFITICAS MODULO 1"."MEMORIA DE CALCULO CALLES PALAFITICAS MODULO 2y4"
6. Cuando no se intervengan estructuras existentes, los chequeos técnicos pertinentes que garanticen la estabilidad y funcionalidad durante la vida útil proyectada, presentando la revisión de la capacidad hidráulica, estructural o funcional de las estructuras.				Se adjunta archivo en pdf. "5. Cert. no existencia de estructuras.pdf". Suscrito por Oswaldo Aragón Balanta. Secretario de planeación y Obras públicas- Municipio de Timbiquí, fechada el 2 de agosto de 2.022
7. Estudios y diseños definitivos de los puntos críticos incluidos dentro del tramo del proyecto a presentar, puntos críticos del orden geológico, geotécnico, de suelos, hidráulico, drenaje, entre otros.				Se adjunta archivo en pdf. "7. Cert. no puntos criticos.pdf". Suscrito por Oswaldo Aragón Balanta. Secretario de planeación y Obras públicas- Municipio de Timbiquí, fechada el 2 de agosto de 2.022
8. Estudios y diseños definitivos de estructuras especiales como puentes y túneles.				Se adjunta archivo en pdf. "6. Cert. no existencia estructuras especiales.pdf". Suscrito por Oswaldo Aragón Balanta. Secretario de planeación y Obras públicas- Municipio de Timbiquí, fechada el 2 de agosto de 2.022
9. Para proyectos que incluyan vías urbanas o centros poblados, se debe identificar y presentar en concordancia con el artículo 7 de la Ley 1682 de 2013, cuando aplique, certificación en la cual se especifique				
a. Las redes y activos de servicios públicos, los activos e infraestructura de la industria del petróleo y la infraestructura de tecnologías de la información y las comunicaciones.				
b. Los inmuebles sobre los cuales recaigan medidas de protección al patrimonio de la población desplazada o restitución de tierras.				
c. Títulos mineros en procesos de adjudicación, otorgados, existentes o en explotación.				
10. Para proyectos en vías urbanas, certificación de que las vías no están siendo intervenidas con otro tipo de obras. En caso contrario, especificar que las características de las obras son concordantes con el proyecto de inversión y con qué fuentes de recursos están siendo ejecutadas.				Se adjunta archivo en pdf. "10. Cert no intervención obras.pdf". Suscrito por Oswaldo Aragón Balanta. Secretario de planeación y Obras públicas- Municipio de Timbiquí, fechada el 2 de agosto de 2.022 Se adjunta archivo en pdf. "9. Cert. concordancia vías.pdf". Suscrito por Oswaldo Aragón Balanta. Secretario de planeación y Obras públicas- Municipio de Timbiquí, fechada el 2 de agosto de 2.022
11. Certificado de que la vía a intervenir cuenta con redes de servicios públicos en buen estado y que no se planean intervenir.				Se adjunta archivo en pdf. "11. Cert. redes de servicios públicos.pdf". Suscrito por Oswaldo Aragón Balanta. Secretario de planeación y Obras públicas- Municipio de Timbiquí, fechada el 2 de agosto de 2.022
12.El esquema de localización o la certificación de la ubicación de las fuentes de materiales que van a realizar y garanticen el suministro con las distancias de acarreo				Se adjunta archivo en pdf. "12. Cert. fuente de materiales.pdf". Suscrito por Jorge Fabián Angulo. Representante legal, Consejo Comunitario Parte Baja del Río Saija, fechada el 22 de marzo de 2.021
13, Para vías primarias, el certificado en el que conste que la vía está acorde con el Plan de Adaptación al Cambio Climático de la Red Vial Primaria de Colombia.				Se adjunta archivo en pdf. "13. Cert. no vias primarias.pdf". Suscrito por Oswaldo Aragón Balanta. Secretario de planeación y Obras públicas- Municipio de Timbiquí, fechada el 2 de agosto de 2.022
14. Para vías terciarias en las entidades territoriales donde exista inventario vial, incluir la certificación del representante legal en el cual señale que la vía a intervenir fue priorizada mediante la metodología señalada en el Documento CONPES 3857				
15. La caracterización del tramo vial, de acuerdo con lo dispuesto en las resoluciones 1860 de 2013 y 1067 de 2015 del Ministerio de Transporte, como uno de los componentes del proyecto de inversión. En caso de que el tramo ya haya sido caracterizado o se está tramitando su financiación, la entidad certificará dicha circunstancia.				
III. Proyectos de infraestructura de transporte marítimo, fluvial y costero como mantenimiento de muelles y terminales; encauzamiento y mantenimiento de la red fluvial navegable; protección y defensa sobre la infraestructura de transporte; construcción de muelles y malecones				
1. Estudios geomorfológicos e hidráulicos fluviales.				
2. Estudio de demanda para proyectos de infraestructura portuaria y de navegabilidad.				
3. Análisis de riesgo hidráulico de las obras a construir.				
4. Para proyectos en el río Magdalena, certificado expedido por Cormagdalena en el cual conste que el proyecto fluvial en el río Magdalena está acorde con su plan de acción.				
IV. Proyectos de infraestructura aeroportuaria que comprendan construcción, mantenimiento, adecuación, mejoramiento, rehabilitación de pistas, plataformas terminales para carga y pasajeros, cerramientos, calles de rodaje, hangares, plataformas, torres de control, cuarteles de bomberos, zonas de seguridad y demás infraestructura complementaria, según lo especificado en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia.				
1. Permiso de construcción del aeródromo que se va a intervenir, expedido por la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil.				
2. Permiso de operación del aeródromo que se va a intervenir, expedido por la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil.				
V. Proyectos de infraestructura férrea y puesta en marcha de proyectos férreos de carga y pasajeros				
1. Levantamiento topográfico.				

REQUISITOS SECTORIALES- SECTOR 24: TRANSPORTE				
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**COMENTARIOS / OBSERVACIONES**
2, Estudio del diseño geométrico del alineamiento que contenga:				
a. Trazado de línea en planta y perfil.				
b. Secciones transversales.				
c. Diagrama de peraltes.				
d. Incluir desvíos, apartaderos y patios de maniobras.				
3. Diseños de la infraestructura y la superestructura de vía.				
4. Diseño de obras especiales como puentes, túneles, tratamiento de taludes.				
5. Señalización de vía.				
6. Estudio de seguridad en la vía, que incluya pasos a nivel.				
7. Estudio de equipos a utilizar como material rodante y equipos de vía.				
VI. Proyectos de infraestructura logística especializada (ILE), según el artículo 87 de la Ley 1450 del 2011				
1. Los estudios de localización, diseño y factibilidad de la plataforma logística, que incluya la determinación y caracterización tanto de la oferta como demanda actual y futura de servicios logísticos en el área de influencia, y la conceptualización de una solución específica de plataforma logística.				
2. La estructuración técnica, legal y financiera de la plataforma logística que incluya el modelo de gestión y la viabilidad de las unidades de negocio del proyecto				
VII. Proyectos de transporte urbano				
1. Estudio de tránsito.				
2. Certificado de que la ubicación del proyecto no está siendo intervenida, en caso contrario debe especificar qué tipo de obras se llevan a cabo y con qué fuentes de recursos están siendo ejecutadas.				
3. Cuando no se intervengan estructuras existentes, los chequeos técnicos pertinentes que garanticen la estabilidad y funcionalidad durante la vida útil proyectada.				

CONCEPTO	**FAVORABLE**
TRÁMITE	**REVISION PROYECTO**
EVALUADOR	**CARLOS DIAZ, MARIA XIMENA CARVAJAL, JAN SEBASTIAN AZOS**
FECHA DEL CONCEPTO	**ABRIL 3 DE 2.023**
PROF A CARGO - SECTORIAL	**CARLOS DIAZ, MARIA XIMENA CARVAJAL, JAN SEBASTIAN AZOS**
CORREO ELECTRÓNICO	azosoapgrupo@gmail.com

CARLOS ALBERTO DIAZ

MARIA XIMENA CARVAJAL

JAN SEBASTIAN AZOS